

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 17 de Marzo de 1959

Núm. 63

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

### Gobierno Civil de la provincia de León

*Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante los meses de Enero y Febrero de 1959, que se publica en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.*

- 1 Severino Fernández González, vecino de León, clase 4.<sup>a</sup>, fecha de expedición 2 de Enero.
- 2 Santiago Martínez Flórez, de Robledo Valduerna, id. id.
- 3 Antonio Domínguez Armesto, de Campos de Villa, id. id.
- 4 Sixto Espinosa Hierro, de Grajal de Campos, id. id.
- 5 Saturnino Alfonso Abella, de Fabero, id. id.
- 6 Anastasio Huerga Rodríguez, de Villamandos, id. id.
- 7 Aurelio López Ferrero, de Algañefe, id. id.
- 8 Anastasio Astorga Cordero, de Villaquejada, id. id.
- 9 Pantaleón Giganto Gorgojo, de Villarrabines, id. id.
- 10 Macario Álvarez Gutiérrez, de Pobladura Oteros, id. id.

- 11 Argimiro García Ordóñez, de Villasinta Torfo, id. id.
- 12 Angel Fernández Parra, de Villafranca, id. id.
- 13 Félix Hernández Moy, de León, id. id.
- 14 Florentino Herrero Alonso, de Sabero, id. id.
- 15 Onofre Rodríguez Pinto, de Quintana del Monte, id. id.
- 16 Emigdio Luengo Prieto, Audanzas del Valle, id. id.
- 17 Amadeo Alejandro Sánchez, de León, 3.<sup>a</sup>, 3 de Enero.
- 18 Florencio Aláiz de la Fuente, de León, 4.<sup>a</sup>, id.
- 19 Ricardo Sánchez Robles, de Palacios Valduerna, id. id.
- 20 Gaspar Pérez Neira, de Cacabelos, id. id.
- 21 Alfredo Méndez Rodríguez, de Carucedo, id. id.
- 22 Erundino Fernández Vidal, de Corbón del Sil, id. id.
- 23 Julio Benavides Rubio, de Veguellina Orbigo, id. id.
- 24 Epifanio Fernández Álvarez de Villamejil, id. id.
- 25 Corsino Melón Matalegui, de Pobladura Oteros, id. id.
- 26 Arturo Armesto Vega, de Candedo, id. id.
- 27 Antonio Canedo Candañedo, de San Juan de Mata, id. id.
- 28 Pedro Bravo Castaño, de Sahagún, id. id.
- 29 Manuel Rubio Álvarez, de Las Murias, id., 5 de Enero.
- 30 Pedro Martínez Tapia, de Carrizal de Rueda, id. id.
- 31 Aureliano González Valladares, de Rueda del Almirante, id. id.
- 32 Felipe Castaño Martínez, de Grajalero Matas, id. id.
- 33 Plaudimiro García Fernández, de Navatejera, id. id.
- 34 Constancio González Blanco, de Villarroañe, id. id.
- 35 Angel Sorribas Abramo, de Carracedelo, id. id.
- 36 Paulino Huerta Gutiérrez, de Sahagún, id. id.
- 37 Adelino Pérez Gutiérrez, de Sotillos de Cea, id. id.
- 38 Néstor Fernández García, de Cospedal, id. 7 de Enero
- 39 Pedro Castro García, de Gallegos Curueño, id. id.
- 40 Victorino González, Díaz, de Aviaños, id. id.
- 41 Higinio Rodríguez Álvarez, de Toreno, id. id.
- 42 Herminio Fierro Fidalgo, de Chozas de Abajo, id. id.
- 43 Angel García Suárez, de Orallo, id. id.
- 44 Pablo Oblanca Almuzara, de Vilaobispo, id. id.
- 45 Justiniano de la Puente Alonso, de Villalboñe, id. id.
- 46 Francisco Peláez Álvarez de León, id. id.
- 47 Octavio Arias González, de Ventas de Albares, id. id.
- 48 José Arias Vicente, de Puente Domingo Flórez, id. id.
- 49 Restituto López Martínez, de Carrizo de la Ribera, id. id.
- 50 Germán Prieto Berciano, de Destriana, id. id.

- 51 Juan E. Lozano Barquero, de La Pola de Gordón, id. id.
- 52 Lino Aldonza Rios, de Pinilla Valdería, id. id.
- 53 Ubaldo Ferrero Menéndez, de Cospedal, Id. 8 de Enero.
- 54 Aquilino Bartolomé Lozano, de Las Grañeras, id. id.
- 55 Pompeyo Fernández Vega, de Villaturiel, id. id.
- 56 Lorenzo Gorostiaga Curieses, de Cubillas Oteros, id. id.
- 57 Manuel Tocino Díaz, Granja San Vicente, id. id.
- 58 Pablo Fernández Santamarta, de Cubillas Oteros, id. id.
- 59 Hipólito Pastrana Montes, de Palanquinos, id. id.
- 60 Leonardo Bayón García, de San Vicente Condado, id. id.
- 61 Laureano Fernández González, de Santa Olaja de la Ribera, id. id.
- 62 José López de la Torre, de Santa Colomba de la Vega, id. id.
- 63 Francisco Santa María Osorio, de Moscas del Páramo, id. id.
- 64 Miguel Moreno Polonio, de La Granja de San Vicente, id. id.
- 65 Ramón Marcos García, de Oveja Valdellorma, id. id.
- 66 José Merino Cuenca, de Torre del Bierzo, id. id.
- 67 Victorio del Cano Diez, de Villacidayo, id., 9 de Enero.
- 68 Miguel Mencía Alvarez, de Villamarco, id. id.
- 69 Maximino García Honrado, de Bustillo del Páramo, id. id.
- 70 Manuel Franco de la Iglesia, de Bustillo del Páramo, id. id.
- 71 José Aragón Blanco, de Astorga, id. id.
- 72 Hermenegildo Diguete Martínez, de Astorga, id. id.
- 73 Antonio Alvarez Argüello, de Astorga, id. id.
- 74 Félix Juanco Sáenz Diez, de Astorga, id. id.
- 75 Eladio Rodríguez Tascón, de Oveja Valdellorma, id. id.
- 76 Mateo Benavides Peñín, de Jiménez Jamuz, id. id.
- 77 Germán Morán Alvarez, de Renedo Curueño, id. id.
- 78 Pablo García González, de Castriello de Cepeda, id. id.
- 79 Armando Parada Alvarez, de Paradela de Mucos, id. id.
- 80 Antonio Fernández Jiménez, de Valderas, id. id.
- 81 Saturnino Santos Soto, de Torneros del Bernesga, id., 10 Enero.
- 82 José Tejera, Suárez, de León, 3.º, id.
- 83 Balbino González Barrero, de Lillo del Bierzo, 4.º, id.
- 84 Mario Alonso Vilor, de Fabero, id. id.
- 85 Paulino Blanco González, de Valderas, id. id.
- 86 Desiderio Farto López, de Valderas, id. id.
- 87 Silvano García López, de Valderas, id. id.
- 88 Argimiro García Rodríguez, de San Juan de Paluezas, id. id.
- 89 Manuel Vila Rubio, de Tremor de Arriba, id. id.
- 90 Orencio López Navia, de Tremor de Arriba, id. id.
- 91 Gregorio Fidalgo López de Tremor de Arriba, id. id.
- 92 Faustino Salas Benavides, de San Felismo, id. id.
- 93 Nicanor Manuel Pato Gómez, de Páramo del Sil, id. id.
- 94 Manuel Pascual Fernández, de Valdemora, id. id.
- 95 Ismael Suárez Blanco, de Las Murias, id. id.
- 96 Gabriel Gallego Encina, de Villamoratiel, id. id.
- 97 Antonio Peris López, de Folgoso de la Ribera, id. id.
- 98 Melchor Rubio Aparicio, de La Nora del Río, id., 12 de Enero.
- 99 Inocencio Villar Ramos, de Villanueva de Jamuz, id. id.
- 100 Miguel Angel Carrera García, de Almanza, id. id.
- 101 Cirino Alonso Alvarez, de Valdevimbre, id. id.
- 102 Ismael Llamas Fernández, de La Seca, id. id.
- 103 Quintín González Mallo, de Lazo, id. id.
- 104 Emilio Blanco de Fabero, id. id.
- 105 Rogelio Giganto Pérez de San Millán de los Caballeros, id. id.
- 106 José Rodríguez Franco, de Campomaraya, id. id.
- 107 Paulino Gutiérrez García, de San Feliz de Torío, id. id.
- 108 Baltasar Alonso Pastor, de San Miguel de Torres, id. id.
- 109 Orencio Fernández Fernández, de León, id. 13 de Enero.
- 110 Francisco Fernández Alvarez, de León, id. id.
- 111 Juan González Cabello, de La Bañeza, id. id.
- 112 José García Vicente, de Villablino, id. id.
- 113 Salustiano Carrera Villarpriego, de Castrohinojo, id. id.
- 114 Valentín Carrera Carrera, de Castrohinojo, id. id.
- 115 Gregorio Fernández Rodríguez, de Valcabado del Páramo, id. id.
- 116 Felipe García de la Vega, de Astorga, id. id.
- 117 Santiago Majo Martínez, de Gavilanes, id. id.
- 118 Dámaso Ordóñez González, de Huerga de Frailes, id. id.
- 119 Eustasio Calvo Calvo, de León, id. id.
- 120 Aureliano Méndez Ramón, de Moscas del Páramo, id. id.
- 121 Antonio Flórez Fernández, de Nava de los Caballeros, id. id.
- 122 Eugenio Alfonso Abella, de Fabero, id. id.
- 123 José Antonio Taladrí García, de Berlanga, id., 14 de Enero.
- 124 Gregorio Taladrí García, de Berlanga, id. id.
- 125 Antonio Alonso García, de Berlanga, id. id.
- 126 José Rodríguez Vega, de Montes de Valdeusa, id. id.
- 127 Laureano González Morán, de San Martín de la Tercia, id. id.
- 128 Olivio Villarpriego Nocero, de Castrohinojo, id. id.
- 129 Severino Osorio Aguado, de La Veguellina, id. id.
- 130 Pedro Fernández Celada, Villar de Golfer, id. id.
- 131 Antonio Llamazares Gutiérrez, de Navafria, id. id.
- 132 Argimiro Aláiz Llamazares de Santovenia del Monte, id. id.
- 133 Seraffín Alonso García, de Berlanga, id. 15 de Enero.
- 134 Dionisio Luengos García, de Matanza de los Oteros, id. id.
- 135 Zósimo Maraña Vallejo, de San Pedro de Valderaduey, id. id.
- 136 Narciso Barreales Argüeso, de Castellanos, id. id.
- 137 Tomás Fernández Andrés, de Villahibiera, id. id.
- 138 Liberto Diez Antón, de Villavelasco, id. id.
- 139 Alfredo Maraña Caminero, de Villavelasco, id. id.
- 140 Florencio Asenjo López, de San Clemente de Valdeusa, id. id.
- 141 Emiliano Prieto Marcos, de Fresno de la Vega, id. 16 de Enero.
- 142 Leonides Terán Lanero, de Arenillas de Valderaduey, id. id.
- 143 Elizalde Diez González, de San Pedro de Mallo, id. id.
- 144 Solís Fernández Fernández, de Matarrosa del Sil, id. id.
- 145 Juan Antonio Martín Ramos, de Dehesa Bécares Alija Melones, id. id.
- 146 José Ruiz Samblas, de Berlanga del Bierzo, id. id.
- 147 José Gutiérrez Barrera, de Valcabado Páramo, id. 17 Enero.
- 148 Paulino Alonso Ribero, de Santa María del Condado, id. id.
- 149 Germán Corral Llamazares, de Santa María del Condado, id. id.
- 150 Esteban Martínez Morán, de Santiago de las Villas, id. id.
- 151 Manuel X. Carro, Santa Cruz del Sil, id. 19 de Enero.
- 152 Antonia de la Fuente Ovalle, de Ponferrada, id. id.
- 153 Esteban Franco Morán Barrios, de Dehesas, id. id.
- 154 Antonio García García, de Villamañán, id. id.
- 155 Amabilio Alvarez García, de Villasantina de Torfo, id. id.
- 156 Restituto Alvarez González, de Ponferrada, id. id.
- 157 Pedro Cuevas Alvarez, de San Andrés de Montejos, id. id.
- 158 Francisco Fernández Fernández, de Ponferrada, id. id.
- 159 Amadeo Ramón Martínez, de Fabero, id. id.
- 160 Ezequiel Mata Cabero, de Laguna Dalga, id. id.
- 161 José Gómez González, de Fabero, id. id.
- 162 Santiago Sierra Rodríguez, de Ponferrada, id. id.



- 163 José Sevilla Martínez de Soto de la Vega id., 20 de Enero.
- 164 Eliseo Díez González, de La Cándana de Curueño, id. id.
- 165 Crescencio Prieto González, de Fresno de la Vega, id. id.
- 166 Enoch Fernández Robles, de Fresno de la Vega, id. id.
- 167 Isaias Martínez Blanco, de Saludes, id. id.
- 168 Jaime Aller Torices, de Villamayor del Condado, id. id.
- 169 Manas López López, de Villademor de la Vega, galgo, id.
- 170 Amador Barragán Montiel, de Santa María del Páramo, 4.ª, 21 de Enero.
- 171 Blas Aláiz Aller, de Navafría, id. id.
- 172 Pedro de Prado Gallego, de Villamoratiel de las Matas, id. id.
- 173 Miguel Gutiérrez Muñiz, de Puente Castro, id. id.
- 174 Baldomero Vilas Luis, de Fontoria, id. id.
- 175 Santiago del Canto García, de Valdefuentes del Páramo, id. id.
- 176 Liborio Gallego de la Fuente, de Villarrabines, id. id.
- 177 Laureano Sánchez Alonso, de La Ercina, id. id.
- 178 Epifanio Zapico Campos, de Cañizal de Rueda, id. id.
- 179 Germán López Alvarez, de Tombrío de Abajo, id. 22 de Enero.
- 180 Leonardo García San Martín, de La Seca, id. id.
- 181 Joaquín Cabezas García, de Magaz de Abajo, id. id.
- 182 Belarmino Fernández Castellanos, de Velilla de la Reina, id., idem.
- 183 Manuel Fernández del Río, de Tabanedo, id. 23 de Enero.
- 184 Eulogio Saludes Rodríguez, de Valencia de Don Juan, id. id.
- 185 Maximino Valdés Lombas, de León, id. 24 de Enero.
- 186 Pedro García García, de San Pedro de Trones, id. id.
- 187 Camilo García Casado, de Villacabiel, id. id.
- 188 Pedro Rodríguez Santalla, de Berlanga del Bierzo, id. id.
- 189 Atanasio Alonso Valbuena, de Pedrosa del Rey, id. id.
- 190 Segismundo Rodríguez Fernández, de Requejo de la Vega, galgo, id.
- 191 Manuel Rodríguez Cobos, de Noceda del Bierzo, 4.ª, 26 Enero.
- 192 Santiago Suárez Orejas, de Pedrosa del Rey, id. id.
- 193 Eutiquio Villadangos García, de Orzonaga, id. id.
- 194 Antonio Cabero Cabero, de Valle Valduerna, id. id.
- 195 Florencio Díaz Alvarez, de Navatejera id. id.
- 196 Alberto García García, de León, 3.ª, idem.
- 197 Anibal Alvarez Alvarez, de Villino, 4.ª, id. id.
- 198 José María García Vega, Valdealoba, id. id.
- 199 Honesto García García, de Riello, id. id.
- 200 Zósimo Yugueros Nicolás, de Villamuño, id. id.
- 201 Cástor Pérez Beltrán, de La Velilla, id. id.
- 202 Julián Sutil Pablos, de Grisuela del Páramo, id. id.
- 203 José González Posada, de Torre del Bierzo, id., 27 de Enero.
- 204 Heraclio Pastor Blanco, de Villaornate, id. id.
- 205 Micael Ugidos Mielgo, de Grisuela del Páramo, id. id.
- 206 Matías León González, de Robledo de la Valdoscina, id. id.
- 207 Neuterio Casado Lozano, de Las Crañeras, id. id.
- 208 Arcadio Poncelas Valcarce, de Lillo del Bierzo, 4.ª, 28 Enero.
- 209 Manuel Robles Gallardo, de Lillo del Bierzo, id. id.
- 210 Tomás Rueda Sandoval, de Villamuño, id. id.
- 211 Pedro Marcelo Barriada, de La Majúa, id. id.
- 212 Benito Blanco Falagán, de Ponferrada, id. id.
- 213 Antonio García González, de Lillo del Bierzo, id. id.
- 214 Leoncio Alonso Fonfría, de Paradasolana, id. id.
- 215 Cayetano García Fernández, de Valderas, galgo, id.
- 216 Jesús Alonso Núñez, de León, 4.ª, 29 de Enero.
- 217 Marcos Alvarez Alvarez, de Robledo de Babia, id. id.
- 218 Argimiro García Robles, de Carbajal de la Legua, id. id.
- 219 Manuel del Valle San Miguel, de Ponferrada, id. id.
- 220 Fernando Rodríguez López, de Ponferrada, id. id.
- 221 José Moldes Fernández, de Puente Boeza, id. id.
- 222 Manuel Castro López, de Las Barrosas, id., 30 de Enero.
- 223 José Castillo Castro, de Cubillos del Sil, id. id.
- 224 Emiliano Lorenzo Rodríguez, de Ponferrada, id. id.
- 225 Maximino Pérez González, de Velilla de Valderaduey, id., 31 de Enero.
- 226 Amalio Ríos Modeino, de Velilla de Valderaduey, id. id.
- 227 Germán Alvarez Alonso, de Villamartín del Sil, id. id.
- 228 Raimundo García Fernández, de Villadiego, id. id.
- 229 Heraclio González Fernández, de Villavelasco, id. id.
- 230 Heraclio García Valderrey, de Destriana, id. id.
- 231 Baltasar Méndez Vidales, de Destriana, id. id.
- 232 Mauricio González Calvo, de Joarilla de las Matas, galgo, id.
- 233 Isidro Giraldez González, de Villamartín del Sil, 4.ª, 2 de Febrero.
- 234 Enrique Fernández García, de Bembibre, id. id.
- 235 Deodoro Merino Giganto, de Algadefe de la Vega, id. id.
- 236 Emilio Colido Real, de Algadefe de la Ribera, id. id.
- 237 Angel Alvarez Aller, de Trobajo del Camino, id. id.
- 238 Victoriano Alvarez Martínez, de Valle de Mansilla, id. id.
- 239 Telesforo Suárez Romero, de Villaverde de Sandoval, id. id.
- 240 Jeremías González Fernández, de Redilluera, id. id.
- 241 Adonino Centeno García, de Grulleros, id., 3 de Febrero.
- 242 Ramón Díez del Blanco, de Cerecedo, id. id.
- 243 Luis González Taranilla, de Almanza, id. id.
- 244 José Martínez Flórez, de Magaz de Abajo, id. id.
- 245 Nicolás Rodríguez González, de San Martín de Valdetuéjar, id., 4 de Febrero.
- 246 Isaac González Magadán, de Susaño del Sil, id. id.
- 247 Enrique Muñiz Castañeiras, de Villafranca del Bierzo, id. id.
- 248 Policarpo Rebordinos Carrera, de Matilla de la Vega, id. 5 de Febrero.
- 249 Isidoro González González, de Susaño del Sil, id. id.
- 250 Nicolás Fernández de Lucas, de Villaverde de Arcayos, id. id.
- 251 Raimundo Alonso García, de Fáfilas, id. id.
- 252 Basilio Cobrerros Bermejo, de Castroalbón, id. id.
- 253 Félix González García, de León, id. 6 de Febrero.
- 254 Luis Gutiérrez Piñán, de Joarilla, id. id.
- 255 Luis González Gancedo, de Villablino, id. id.
- 256 Valentín Texeira Fernández, de Calamocos, id. id.
- 257 Tiburcio Fernández García, de Sueros, id., 7 de Febrero.
- 258 Miguel Pérez Pérez, de Lucillo, id. id.
- 259 Santiago Pollán Franco, de Santiagomillas, id. id.
- 260 Pedro Alonso Callejo, de Riego de la Vega, id. id.
- 261 Lorenzo Villafañez Llanos, de León, id. id.
- 262 Cipriano Carro Prieto, de Villamañán, id. id.
- 263 Elicio Vivas Rodríguez, de Villamañán, id. id.
- 264 Gregorio Alonso Flórez, de Bannuncias, id., 9 de Febrero.
- 265 Ricardo Hermosilla Rodríguez, de León, reclamation de perdiz, id.
- 266 Victoriano González Núñez, de Corullón, 4.ª, id.
- 267 Fernando Abajo Ribera, de Priaranza Valduerna, id., 10 Febrero.
- 268 Pedro López Sánchez, de Aleje, id. id.
- 269 Juan Francisco Alvarez Fernández, de Armellada, id. id.
- 270 Manuel Macías Macías, de Paradela de Mucos, id. id.

- 271 Eduardo Rosón y López, de Villafranca del Bierzo, id, 11 de Febrero.
- 272 Baltasar Alonso López, de Miñambres de la Valduerna, id. id.
- 273 Julián Benavides Pérez, de San Juan de Torres, id. id.
- 274 Antonio Nogales Teller, de La Vega de Caldas, id. id.
- 275 Onésimo Rodríguez Fernández, de Lario, id. 12 de Febrero.
- 276 Ramón Cobo Sala, de Ponferrada, id. id.
- 277 Santiago Fernández García, de Bustillo, id. id.
- 278 Eñías Magín Diez Diez, de Robledo de Caldas, id. id.
- 279 Avelino Cabezas García, de Castriello de Cepeda, id., 13 Febrero.
- 280 Miguel Martínez Cuervo, de San Justo de la Vega, id. id.
- 281 Emilio Rivera González, de Torre del Bierzo, id. id.
- 282 José García Vega, de Silvan, id., 16 de Febrero.
- 283 Adolfo Corredera García, de Silván, id. id.
- 284 Fernando González Macías, de Pombriego, id. id.
- 285 Manuel Castro López, de Las Barrosas, id. id.
- 286 Mauricio Alonso Barrio, de Tornos, id. id.
- 287 Justo Fernández Santos, de Montejos del Camino, id. id.
- 288 Evaristo González García, de La Milla del Río, id. id.
- 289 Juan Sánchez Mata, de Lillo del Bierzo, id. id.
- 290 Francisco Ordás Diez, de Cistierna, id. id.
- 291 Fermín Reyero González, de León, id. 17 de Febrero.
- 292 Julián González García, de La Milla del Río, id. id.
- 293 José López García, de Fabero, idem idem.
- 294 Urbano López Alvarez, de Lumeros, id. id.
- 295 Marcelino Mazo González, de León, id., 18 de Febrero.
- 296 Visitación Mazo González, de León, id. id.
- 297 Lorenzo Otero Sabero, de San Adrián del Valle, id. id.
- 298 Rafael Hernández Planas, de Astorga, id. id.
- 299 Miguel Arias Cabezas, de Tremor de Abajo, id. id.
- 300 José Herrero Jáñez, de Valdesandinas del Páramo, id. id.
- 301 Manuel Alvarez de la Fuente, de La Bañeza, id. id.
- 302 Crescencio Diez Pacho, de León, 3.<sup>a</sup>, 19 de Febrero.
- 303 Cástor Alonso Rodríguez, de Toreno del Sil, 4.<sup>a</sup>, id.
- 304 Rafael García Ortiz, de Cistierna, id. id.
- 305 Juan Gutiérrez Aller, de Villabispo Regueras, id., 20 Febrero.
- 306 Leoncio Lolo Neira, de Oencia, idem idem.
- 307 Manuel López López, de Toreno, id. id.
- 308 Juan García Echevarría, de La Robla, id. id.
- 309 Emiliano Alvarez Blanco, de Yebra, id. id.
- 310 Eligio Pérez Rodríguez, de Piaranza del Bierzo, id. id.
- 311 Florentino Blanco Rodríguez, de Benuza, id. id.
- 312 Félix González Alonso, de Astorga, id., 21 de Febrero.
- 313 José Alba Gutiérrez, de Sésamo, idem idem
- 314 Pedro Prieto Fernández, de Paradilla de la Vega, id., 24 Febrero.
- 315 Jesús Lozano Prieto, de Matadeón de los Oteros, id., 25 de Febrero.
- 316 Albito González, de Fabero, id, idem.
- 317 Francisco Hernández Martínez, de Valencia de Don Juan, id. id.
- 318 Julio Villa Pérez, de Gordaliza del Pino, id. id.
- 319 Jesús Pardo del Molino, de Maraña, id, 26 de Febrero.
- 320 Armando García Diaz, de Astorga, id. id.
- 321 Maximiano Pérez Huerga, de Cimanos de la Vega, id. id.
- 322 Filomeno Pérez Morán, de Cimanos de la Vega, id. id.
- 323 Graciano Pastor Pastor, de Gordocillo, id., 27 de Febrero.
- 324 Andrés Cubillos Fernández, de Villadangos del Páramo, id. id.
- 325 Patricio Capote Rodríguez, de Villeza de las Matas, id. id.
- 326 Jesús García Cascallana, de Cabelos, id. id.
- 327 Felipe Aragón Gordón, de Carbonera, id., 28 de Febrero.
- 328 Constancio Rodríguez Fernández, de Pedrosa del Rey, id. id.
- 329 Demetrio Quintanilla Alvarez, de San Martín de la Cueva, id. id.
- 330 Leandro Prada Gómez, de Villamañán, id. id.
- 331 Emiliano Prada Ugidos, de Villamañán, id. id.

995 El Gobernador Civil,

**Excm. Diputación Provincial de León**

**A N U N C I O**

Para celebrar sesión en el presente mes de Marzo, esta Excm. Diputación en 27 de Febrero último acordó señalar el día 30, a las doce horas. Lo que se publica para general conocimiento. León, 11 de Marzo de 1959.—El Presidente, José Eguiagaray. 1079

**Dirección General de Ganadería**

**Servicio provincial de Ganadería**

**PROVINCIA DE LEON**

**MES DE FEBRERO DE 1959**

*ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:*

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Enfermos del mes anterior	Idem mes actual	Cerrados	Muertos	Sacrificados	Unidad veterinaria
Fiebre aftosa.....	Riaño.....	Cistierna.....	Bovina.....	16	9	15	.	.	10



Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Número del lote	Fecha de control		
Matanza.....	150	Ovino.....	Aborto paratífico.....	Vac. Ovejero..		Bueno.....	Voluntario.	
Cea.....	96	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
San Andrés del Rabanedo.....	64	Bovino.....	Glosopeda.....	Beca.....		Idem.....	Idem.	
Cistierna.....	34	Idem.....	Idem.....	Ovejero.....		Idem.....	Idem.	
Valderas.....	300	Ovino.....	Carbunco.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
San Cristóbal de la Polantera.....	110	Aviar.....	Peste Aviar.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Izagre.....	45	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Valderas.....	250	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
La Robla.....	550	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Villamejil.....	40	Porcino.....	Idem Porcina.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Congosto.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Puente Domingo Flórez.....	14	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Castrocontrigo.....	30	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Vega de Infanzones.....	19	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Cimanes de la Vega.....	271	Ovino.....	Mamitis.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Villademor.....	145	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Villamandos.....	85	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Toral.....	70	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Valderas.....	200	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	

**RESUMEN**

Aborto paratífico.....	246
Glosopeda.....	98
Carbunco Bacteriano.....	300
Peste Aviar.....	935
Peste porcina.....	125
Mamitis Cangrenosa.....	771

**Delegación de Industria de León**

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de D. Pablo Alvarez Rodríguez, en representación de la Junta Vecinal de Remolina, domiciliada en el mismo, en solicitud de autorización para instalación de una dinamo de 6 KW. a 150 voltios, en una central de energía eléctrica para dar servicio a Remolina, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Pablo Alvarez Rodríguez, de la Junta Vecinal de Remolina, la instalación de la dinamo solicitada.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la Orden ministerial de 12 de Septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será inmediatamente a partir de la fecha de notificación a los interesados.

2.ª La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 150 voltios por ser normalizada.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá o no de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se com-

pruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> de la Orden ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 12 de Junio de 1958. — El Ingeniero Jefe, Luis Tapia.

2448 Núm. 280. — 220,50 ptas.

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### Séptima Región Militar

LEÓN

#### SUBASTA

La Junta Regional de Acuartelamiento de la 7.<sup>a</sup> Región Militar ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la venta de las parcelas números 4, 5 y 6 de los terrenos del Estado (Ramo del Ejército), denominados de la «Cárcel Vieja» y «Cuartel de la Fábrica», ubicados en la Plaza de León, calle del General Lafuente.

Dicho acto, se celebrará en el Gobierno Militar de la Plaza (Avenida del Padre Isla, núm. 23), a las 11 horas del día 4 de Abril del corriente año, ante el Tribunal reglamentario, con arreglo a las condiciones técnico-legales, publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* número 278 y *Diario Oficial del Ministerio del Ejército* número 264, de fechas 20 y 21 del pasado Noviembre, respectivamente, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Local de Acuartelamiento (Gobierno Militar), durante todos los días y horas laborables.

León, 13 de Marzo de 1959. — El Comandante Secretario, Felipe Vega.  
1096 Núm. 321. — 84,00 ptas.

### Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 60

#### CIRCULAR

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 183 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hace saber a los Ayuntamientos que pertenecen a esta Junta, que el día 8 de Abril, dará principio la clasificación de los mozos del reemplazo de 1959 y revisión de los reemplazos de 1955 y 1957, que se hallan declarados «Excluidos temporales», así como reconocimiento médico de los padres o hermanos de los mozos que tengan solicitados los beneficios de prórroga de incorporación a filas de 1.<sup>a</sup> clase y que se encuentren «inútiles para el trabajo», a cuyo fin y en las fechas que para cada Ayuntamiento se señalan en la presente Circular, se encontrarán los

comisionados con los que tengan que ser reconocidos, a las nueve horas de su mañana, en el local de la misma, en esta población, calle de Pío Gullón, núm. 24.

Por todos los Ayuntamientos se tendrá muy en cuenta lo dispuesto en los artículos 186, 187, 188 y 189 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos deberán tener presente que a fin de poder revisar por esta Junta todos los Expedientes de los mozos a quienes comprende la presente Circular, sean remitidos con la posible urgencia y siempre con un plazo superior a quince días a la fecha que le corresponda revisar, todos los expedientes de prórroga de 1.<sup>a</sup> que hubieren instruido y han de ser fallados el día que se señala en el presente calendario, así como las Actas de declaración y clasificación de soldados, todo ello por si hubiera que recavar de esta Junta algún dato necesario para completar los expedientes.

*Día 8 de Abril*

Astorga  
Benavides de Orbigo  
Brazuelo  
Carrizo de la Ribera  
Castrillo de los Polvazares  
Hospital de Orbigo

*Día 11 de Abril*

Lucillo  
Luyego  
Llamas de la Ribera  
Magaz de Cepeda  
Quintana del Castillo  
Rabanal del Camino  
San Justo de la Vega

*Día 15 de Abril*

Santa Coloma de Somoza  
Santa Marina del Rey  
Santiagomillas  
Truchas  
Turcia  
Valderrey

*Día 17 de Abril*

Val de San Lorenzo  
Villagatón  
Villamejil  
Villaobispo de Otero  
Villarejo de Orbigo  
Villares de Orbigo

*Día 21 de Abril*

Bañeza (La)  
Alija de los Melones  
Antigua (La)  
Bercianos del Páramo  
Bustillo del Páramo  
Castrillo de la Valduerna  
Castroalbón  
Castrocontrigo

*Día 23 de Abril*

Cebrones del Río  
Destriana  
Laguna Dalga  
Laguna de Negrillos

Palacios de la Valduerna  
Pobladura de Pelayo García  
Pozuelo del Páramo

*Día 25 de Abril*

Quintana del Marco  
Quintana y Congosto  
Regueras de Arriba  
Riego de la Vega  
San Adrián del Valle  
San Cristóbal de la Polantera

*Día 28 de Abril*

San Esteban de Nogales  
San Pedro de Bercianos  
Santa Elena de Jamuz  
Santa María de la Isla  
Santa María del Páramo

*Día 30 de Abril*

Soto de la Vega  
Urdiales del Páramo  
Valdefuentes del Páramo  
Villamontán de la Valduerna  
Villazala  
Zotes del Páramo

*Día 5 de Mayo*

Ponferrada  
Toreno  
Torre del Bierzo  
Los Barrios de Salas  
Benuza

*Día 9 de Mayo*

Bembibre  
Borrenes  
Cabañas Raras  
Carucedo  
Castrillo de Cabrera  
Castropodame

*Día 13 de Mayo*

Congosto  
Cubillos del Sil  
Encinedo  
Folgo de la Ribera  
Fresnedo  
Igüeña

*Día 16 de Mayo*

Molinaseca  
Noceda  
Páramo del Sil  
Priaranza del Bierzo  
Puente de Domingo Flórez  
San Esteban de Valdueza

*Día 19 de Mayo*

Villafranca del Bierzo  
Arganza  
Balboa  
Barjas  
Berlanga del Bierzo  
Cacabelos

*Día 22 de Mayo*

Camponaraya  
Candín  
Carracedelo  
Corullón  
Fabero  
Oencia  
Paradaseca

*Día 26 de Mayo*

Peranzanes  
Sancedo  
Sobrado



Toral de los Vados  
Trabadelo  
Valle de Finolledo  
Vega de Espinareda  
Vega de Valcarce

#### Incidencias

Días 30 de Mayo, 2 y 4 de Junio.

Astorga, 12 de Marzo de 1959.—El  
Teniente Coronel Presidente, Anto-  
nio García Santos. 1087

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

Contribuciones especiales. — Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales, derivadas de la ejecución del proyecto de obras de «acerado en la calle de Barahona», se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 25 de Febrero último, al objeto de que, durante el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Fomento y Obras), para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, 9 de Marzo de 1959.—El Alcalde, José M. Llamazares. 1076

° °

Contribuciones especiales. — Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales, derivadas de la ejecución del proyecto de «construcción de aceras en la carretera de Asturias, en la parte comprendida entre la Avenida del Padre Isla y la de Alvaro López Núñez», se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 11 de Febrero de 1959, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado de Fomento y Obras), para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, a 11 de Marzo de 1959.—El  
Alcalde, José M. Llamazares. 1077

#### Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Adaptado el presupuesto municipal ordinario que había de regir en el año actual, a las normas de la Orden de 9 de Agosto de 1958, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Quintana del Castillo, 7 de Marzo de 1959.—El Alcalde, Felipe García. 1083

#### Ayuntamiento de Cistierna

Confeccionadas las cuentas municipales: general del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1958, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, para que puedan ser examinadas, durante los cuales y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto por el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Cistierna, 12 de Marzo de 1959.—  
El Alcalde, A. F. Valladares. 1080

#### Ayuntamiento de Villasabariego

Confeccionadas la cuenta general del presupuesto, y la de administración del patrimonio, referidas al ejercicio de 1958, quedan expuestas al público durante el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Villasabariego, a 11 de Marzo de 1959.—El Alcalde, J. Ayala. 1081

#### Ayuntamiento de Borrenes

Confeccionadas por este Ayuntamiento las cuentas generales de presupuesto y administración del patrimonio, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días y los ocho siguientes, pueden formularse, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen convenientes.

Borrenes, 10 de Marzo de 1959.—  
El Alcalde, José Prado. 1102

#### Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal

Confeccionado el padrón general de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de la imposición municipal o arbitrios de este muni-

cipio, correspondiente al ejercicio de 1959, se halla expuesto al público en Secretaría, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, las cuales habrán de hacerse por os interesados en dicho padrón, y por escrito.

Fuentes de Carbajal, a 11 de Marzo de 1959.—El Alcalde, (ilegible). 1100

### Entidades menores

#### Junta Vecinal de Laguna Dalga

Aprobado el proyecto y pliego de condiciones por el que se ha de regir la construcción de dos casas-vivienda para los señores Maestros de niños de este pueblo, queda expuesto al público por plazo de ocho días, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen convenientes contra el mismo.

Pasado dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

° °

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la construcción de dos casas-vivienda para los señores Maestros de niños de este pueblo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por plazo reglamentario, según lo dispuesto en el art. 669 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Pasado dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Laguna Dalga, a 10 de Marzo de 1959.—El Presidente, Blas Mayo. 1084

### Administración de justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo número 205 de 1958 de la Secretaría del Sr. Lezcano, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

En la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia de Sahagún entre partes, de una y como demandante-apelante, por D.<sup>a</sup> Trinidad Herrero Lobete, mayor, de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Paredes de Nava, que ha estado represen-

tada por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun y defendida por el Letrado D. Jaime Calderón Alonso, y de otra, como demandado apelado, por D. Lupicinio Pastrana Flores, mayor de edad casado, industrial y de la misma vecindad, que no ha comparecido ante este Tribunal Superior en el presente recurso, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre paga de treinta y un mil veinticinco pesetas, por servicios domésticos prestados al actor.

Parte dispositiva — Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por D.<sup>a</sup> Trinidad Herro Lobete contra la sentencia dictada en este proceso por el Juez de Primera Instancia de Sahagún, debemos confirmar y confirmamos íntegramente dicha resolución. Notifíquese esta sentencia al apelado don Lupicinio Pastrana Flórez en la forma establecida para los rebeldes, si dentro de quinto día no se solicita la notificación personal.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al Ministerio Fiscal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Antonio M. del Fraile. — Gregorio Díez Canseco. — Valeriano Valiente. — Saturnino Gutiérrez. — Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Luis Delgado.

1089

#### Cédula de emplazamiento

El Sr. D. Germán Baños García, Juez Comarcal de esta Villa y su Comarca, en las diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 5 del año actual, por escándalo público y maltrato de obra, contra Ramón Fernández García-Molina, Bernabé Expósito Merino y dos más, por providencia de esta fecha acordó admitir en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por el encartado Bernabé Expósito Merino y remitir las diligencias originales con respetuoso oficio al Sr. Juez de Instrucción de este Partido de Riaño, con emplazamiento de las partes para que en término de cinco días puedan comparecer ante dicho Juzgado Superior a hacer uso del derecho que la Ley les concede.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al encartado Ramón Fernández García-Molina, por hallarse ausente en ignorado paradero, expido y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Cistierna a doce de Marzo de mil novecientos

cincuenta y nueve.—El Secretario, Ricardo Cuesta, V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez Comarcal, Germán Baños. 1110

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este Partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario núm. 57 de 1957, sobre hurto, por medio de la presente se hace saber a Benigno Pañeda Ablanedo, de 45 años, casado, sin profesión especial, hijo de Benigno y de Josefa, natural y vecino de Sama de Langreo, calle del General Aranda, núm. 7, hoy en ignorado paradero, que la Ilma. Audiencia Provincial de León, por auto de fecha 13 de Febrero último, acordó el sobreesamiento provisional de la causa que antes se hace mérito, dejándose sin efecto, por consiguiente, con todas sus consecuencias legales, el procesamiento que contra él se había decretado.

Y para que sirva de notificación al interesado, expido y firmo la presente en Ponferrada a diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario, Fidel Gómez. 1108

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 49 de 1959, por el hecho de desobediencia a la Autoridad, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día cuatro del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Fernando de Castro, núm. 16, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada María García García, de cuarenta y un años, casada, labores, hija de Pascual y Marcelina, natural de Sorribas y domiciliada en esta ciudad, calle Tras la Capilla, número 10, bajo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la

presente en León, a once de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, A. Chicote. 1091

#### Requisitoria

Santiago Carrión López, de 27 años, soltero, carrero, hijo de Francisco y de Concepción, natural y vecino de Toral de los Vados (León), procesado en sumario número 9 de 1959, por delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que no compareciendo será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura y de ser habido lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado, por referida causa, dándome cuenta seguidamente.

Dado en Ponferrada a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Manuel Alvarez Díaz.—El Secretario, Fidel Gómez. 1107

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de la Vega de San Pelayo de Modino

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad para el día 12 de Abril próximo a las once de la mañana, y de ser accesible a las dieciséis horas del mismo día en 2.<sup>a</sup> convocatoria, para tratar de distintos asuntos.

Modino, 9 de Abril de 1959.—El Presidente, E. Valladares.

1042 Núm. 318.—28,90 ptas.

### Comunidad de Regantes «Presa de los Comunes».—Cubillas de Rueda

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los partícipes regantes de la expresada para la Junta General ordinaria que se celebrará en Cubillas, el domingo, día 22 de Marzo y hora de las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

1.<sup>o</sup> Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del año 1958, confeccionadas por el Sindicato.

2.<sup>o</sup> Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos para la próxima campaña.

3.<sup>o</sup> Presentación de documentos.

4.<sup>o</sup> Subasta del Puerto.

Cubillas de Rueda a 7 de Marzo de 1959.—El Presidente de la Comunidad, Anselmo González.

976 Núm. 319.—60,40 ptas.